

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Curso de implantación</b>	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El acceso a la información, que incluye todos los criterios de la memoria verificada, es sencillo e intuitivo.

Se aporta una presentación del título y un resumen de los objetivos y competencias del título. Pero se sugiere que las competencias se redacten de forma adecuada.

Tampoco se recoge la justificación, los referentes y las consultas realizadas.

Se incluye el perfil de ingreso y el perfil de egreso.

Dado que título tiene orientación investigadora y profesional, se ha encontrado un apartado de salidas profesionales; sin embargo, el Máster propuesto no cuenta con prácticas profesionales. Se incluye una pestaña de prácticas, aunque no se recoge información alguna. Por ello, se recomienda incluir una asignatura de prácticas profesionales.

En el epígrafe "Requisitos" se dice que es necesario cursar créditos de nivelación para ciertas titulaciones de ingreso; sin embargo, no se puede afirmar, como se hace en "Plan de estudios. Por ello, se recomienda que quede claro en todos los apartados que el máster es de 60 créditos y que los 30 créditos adicionales son créditos de nivelación que quedan fuera del plan de estudios.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Se aporta un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo de resumen para hacer la información más accesible y clara.

Se incluye una pequeña explicación sobre las asignaturas y forma de cursar el Máster.

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la memoria

verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Sólo se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas. Pero se observa que muchas de ellas no están completas en la página web; por ejemplo, faltarían las competencias y revisar la ampliación de contenidos. Tampoco se incluyen los contenidos específicos del Trabajo Fin de Máster.

La información recogida en la guía docente del trabajo de Fin de Máster no es congruente su normativa, que se recoge en el apartado "Normativa"; además, existen dos asignaturas de "Trabajo Fin de Máster" con denominaciones parecidas, cuya inclusión debería justificarse.

Se recomienda diseñar un nuevo entramado competencial para el máster, recogiendo las competencias que figuran para cada materia en la memoria original del máster, los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y los objetivos formativos del título.

No se incluye el calendario de exámenes y la información de carácter general que se aporta en relación a las fechas de exámenes resulta confusa.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se incluye el sistema interno de garantía de calidad de la Universidad de Garantía. En él se detalla la composición de las comisiones responsables de su funcionamiento y se incluye un representante de los estudiantes. Pero no hay evidencias que permitan comprobar el funcionamiento de dicho sistema.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aportan los indicadores correspondientes a los cursos 2009/2010 y 2010/2011 y las tasas del Curso 2010/2011: Tasa de evaluación (49,26), Tasa de éxito (99), Tasa de éxito exámenes realizados (95,15), Tasa de reconocimiento (0), Tasa de rendimiento (48,77). Pero no hay evidencias sobre análisis de datos estadísticos y acciones de mejora.

Los tres Trabajos Fin de Máster aportados se ajustan a las características del Título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken